

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUM,

COMANDANCIA JENERAL

DE LA 1.^a DIVISION

Cuartel jeneral en Lima a 14
de Noviembre de 1826

AL Sr. Ministro de Estado en el Departam.^{to} de Hacienda

Sr. Ministro

Lima Nov.^{ra} 16. de 1826.

Contestare transcribiendo
las notas que se piden

Luzuriaga

W. de la 2.^a Sec.

Porras



O.L. 152-724

MH-0152

CAJ. 59

DOC. 169

FOL. 1

Por resolucion de S. E. el Presidente del Consejo al Gobierno se me mandan abonar en la Tesoreria Jral. de la Republica Boliviana los quinientos mil \$ que me fueron consignados por gratificacion. Al efecto el ministerio del cargo de V. S. ha librado por organo del interior la respectiva orden: y estando instruido que ya se le ha dado fijo: no contando con un credencial que manifieste dicha resolucion; espero que V. S. por un ruego de su natural bondad se sirva disponer; que en comunicacion pasada al Sr. Ministro del interior, la de la Libreria, y el contexto que tenga de la primera

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUM.

COMANDANCIA GENERAL
DE LA
DIVISION

se me transcriban a la letra, con el fin de que
reporando en mi estos comprobantes, sean el fun-
damento de mi credito, y sirvan para re-
sultar en pago por medio de un encarga-
do.

Dignese V.S. aceptar el distinguido

aprecio que le merece

La mas atento

Respeto

Servicio

Mig. Figueroa



O.S. 122-734



